



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

### PRESIDENCIA

### DON JOSÉ ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

Sesión celebrada el día 20 de junio de 2023, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000064, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, Dña. Beatriz Coelho Luna, Dña. María Ángeles García Herrero, D. Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares y Dña. María José Ortega Gómez, relativa a actuaciones que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León respecto al aumento de osos en la cordillera Cantábrica y el incremento de interacciones con humanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 163, de 15 de junio de 2023.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000065, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, Dña. Beatriz Coelho Luna, Dña. María Ángeles García Herrero, D. Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares y Dña. María José Ortega Gómez, relativa a medidas que ha adoptado la Junta de Castilla y León respecto al incremento de ataques de lobo desde la inclusión de la especie en el LESPRES, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 163, de 15 de junio de 2023.
3. Pregunta para su respuesta oral, POC/000067, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, Dña. Beatriz Coelho Luna, Dña. María Ángeles García Herrero, D. Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares y Dña. María José Ortega Gómez, relativa a campañas de promoción de la mujer en la Policía Local impulsadas por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 163, de 15 de junio de 2023.
4. Pregunta para su respuesta oral, POC/000068, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, Dña. Beatriz Coelho Luna, Dña. María Ángeles García Herrero,



D. Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares y Dña. María José Ortega Gómez, relativa a distintas cuestiones relativas a las mejoras del servicio público del 1-1-2 en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 163, de 15 de junio de 2023.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	8923
El presidente, Sr. Castro Cañibano, abre la sesión.	8923
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8923
Intervención de la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8923
<b>Primer punto del orden del día. POC/000064.</b>	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	8923
Intervención de la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	8923
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Arranz Sanz, director general de Patrimonio Natural y Política Forestal.	8924
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	8927
En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Sanz, director general de Patrimonio Natural y Política Forestal.	8927
<b>Segundo punto del orden del día. POC/000065.</b>	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	8928
Intervención del procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	8928
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Arranz Sanz, director general de Patrimonio Natural y Política Forestal.	8930
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	8932
En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Sanz, director general de Patrimonio Natural y Política Forestal.	8932
<b>Tercer punto del orden del día. POC/000067.</b>	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	8933



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	8933
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Cortés Calvo, directora general de la Agencia de Protección Civil y Emergencias.	8934
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	8937
En turno de dúplica, interviene la Sra. Cortés Calvo, directora general de la Agencia de Protección Civil y Emergencias.	8937
<b>Cuarto punto del orden del día. POC/000068.</b>	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al cuarto punto del orden del día.	8938
Intervención del procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	8938
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Cortés Calvo, directora general de la Agencia de Protección Civil y Emergencias.	8939
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular).	8942
En turno de dúplica, interviene la Sra. Cortés Calvo, directora general de la Agencia de Protección Civil y Emergencias.	8943
El presidente, Sr. Castro Cañibano, levanta la sesión.	8943
Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	8943



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Muy buenas tardes. Se abre la sesión. Damos la bienvenida a todos los procuradores, especialmente a los dos directores generales que nos acompañan hoy. Para comenzar, ¿tenemos algún... los grupos tienen que comunicarnos alguna sustitución?

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:**

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes. Don Fernando Pablos Romo sustituye a don José Luis Vázquez Fernández.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

¿Alguna más?

**LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:**

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Doña Paloma Vallejo Quevedo en sustitución de doña Mercedes Cófreces.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Muchas gracias. Para... para dar comienzo al primer punto del orden del día, tiene la palabra la señora secretaria.

**POC/000064**

**LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

Buenas tardes. **Pregunta para su respuesta oral número 64, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Emilio José Berzosa Peña, don José... José Alberto Castro Cañibano, doña Beatriz Coelho Luna, doña María Ángeles García Herrero, don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares y doña María José Ortega Gómez, relativa a actuaciones que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León respecto al aumento de osos en la cordillera Cantábrica y el incremento de interacciones con humanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 163, de quince de junio de dos mil veintitrés.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Muchas gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora doña María José Ortega Gómez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:**

Buenas tardes. Gracias, presidente. Bienvenido, director general. En las numerosas noticias que nos van sorprendiendo en los medios de comunicación, sobre todo desde el dos mil veintiuno, queda claro que el oso pardo ha pasado de rozar la



extinción a duplicar su población. Decía una noticia de *El Mundo*, el cuatro de julio de dos mil veintidós, que “La población osera de la cordillera Cantábrica crece hasta duplicarse en las últimas tres décadas. El oso pardo, bajo amenaza de extinción, recupera terreno perdido. Ahora comienza a desembarcar en zonas donde se había extinguido y en las que estuvo presente hace entre ochenta y cien años, tal y como explica Fernando Ballesteros, coordinador de proyectos de la Fundación Oso Pardo. El criterio a seguir para medir el crecimiento de estos plantígrados a lo largo de estos años es el número de osas con crías en este paraje natural”.

Y más recientemente afirmaba nuestro director, el pasado siete de febrero de dos mil veintitrés, que la mitad de los plantígrados de la cordillera Cantábrica se encuentran en nuestra Comunidad. La población de oso pardo de la cordillera Cantábrica cuenta con un censo estimado de 370 ejemplares, de los que 197 son... están en Castilla y León localizados (un 53 %). El resto, entre Asturias, Cantabria y Galicia. Se desprende del censo realizado mediante técnicas genómicas y modelos de estimación poblacional de captura y recaptura, presentado por usted mismo recientemente, como decía, en febrero.

Esa población, que marca un claro cambio de tendencia, y que resulta del estudio realizado en más de 16.700 kilómetros muestreados, y las constantes y continuas presencias o avistamientos de oso pardo, ya no solo en un espacio natural en el que es propio, sino en espacios periurbanos, incluso urbanos –no tenemos que remontarnos muy atrás, pero sí en Barruelo, recientemente, lo que provocaba cerrar por precaución un parque; en Ponferrada, en el casco urbano–, lo cierto es que la población osera, aunque es un animal... una especie que es tímida, asustadiza, en los últimos tiempos empieza a manifestar cierta convivencia relativa con el hombre; y eso está generando incertidumbre, la necesidad de protocolos a la hora de enfrentar situaciones de esas presencias y, desde luego, por parte de, en este caso, la Administración competente, protocolos y medidas necesarias para mantener la tranquilidad, esa posibilidad de convivencia relativa entre el hombre y el oso, y que realmente debe preverse.

Por todo ello, queremos formular la siguiente pregunta: ¿qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio para enfrentar o plantear de forma tranquila y coordinada el incremento de las interacciones de humanos y osos en los frecuentes avistamientos que se están declarando en el entorno urbano, incluso en explotaciones ganaderas y, sobre todo, apícolas? Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Para contestar a la pregunta tiene la palabra el director general de Patrimonio Natural y Política Forestal, don José Ángel Arranz Sanz, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL (SEÑOR ARRANZ SANZ):

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, procuradora, por la formulación de su pregunta. Y, efectivamente, nos encontramos ante una situación sobrevenida en los últimos años, donde, en una especie tan emblemática en esta Comunidad como el oso pardo, ha habido un cambio importante pues de paradigma en la... en la



gestión, ¿no? Una especie que todavía está en esa situación de categoría en peligro de... de extinción. Posiblemente en unos años estemos hablando –de hecho, ya se está hablando– de la revisión de... de la categoría de la especie. Y en unos años, si su tendencia sigue así, pues estemos hablando de que la... la especie, por suerte, abandone esta categoría y pase a la categoría de vulnerable, ¿no?

Hemos pasado, pues de una situación en los años noventa, cuando... ochenta y nueve–noventa, cuando aprobamos ese plan de recuperación –fuimos los primeros en España en aprobar un Plan de Recuperación del Oso Pardo–, que realmente estaba en una situación muy crítica con dos subpoblaciones: una occidental que estaba un poco mejor, pero en el entorno de unos 40 o 50 ejemplares; y la población de la Montaña Palentina, de la que es bien conocedora, que estaba todavía en una situación más crítica; esa población oriental había quedado aislada y no tenía más de 16, 18, 20 ejemplares, ¿no?

A lo largo de estos años, pues esas yo creo que políticas de conservación y, sobre todo, una importante concienciación de la población local, que entendió con esta especie que podía ser también, aparte de un emblema y un símbolo de la conservación en la montaña, también una oportunidad para atraer hacia las mismas pues a un turismo de una cierta calidad, y además una especie que generaba en ese momento relativamente pocos conflictos con las actividades humanas, ¿no?

Bien, desde ese momento la población ha ido creciendo, y en el último censo, al que hacía referencia, pues nos dan en la cordillera Cantábrica ya un total de 370 osos, 250 en la subpoblación occidental y 120 en la subpoblación oriental, ¿no? De los cuales, pues en Castilla y León se asentaban el 53 % de esta población, es decir, 197 ejemplares, cerca de 200 ejemplares en nuestra Comunidad Autónoma, ¿no? Teniendo en cuenta que la subpoblación oriental prácticamente está entre la Montaña Palentina y el oriente leonés, el entorno de esa... ese... valles de Riaño y el Parque Nacional de Picos de Europa, ¿no?

Este es un censo hecho ya con una metodología diferente, una metodología genética, que lo que nos está es identificando ejemplares, ¿no? No es una estimación de individuos, sino que genéticamente, a través de muestras biológicas –de heces, excrementos o pelos–, somos capaces de identificar a esos individuos e incluso somos capaces de determinar sus familiares más próximos y si ha habido movimientos –que es uno de los grandes problemas a los que nos enfrentábamos en la conservación de esta especie– entre las dos subpoblaciones por el aislamiento que pudieran tener sobre todo los ejemplares de la subpoblación oriental, que era la que estaba más aislada, ¿no? Comprobándose además que ha habido movimientos entre las dos subpoblaciones y ya tenemos individuos con genética de la población occidental, de esa población del norte de León, del Alto Sil fundamentalmente, que es donde se encuentran sus mejores poblaciones en... en esta otra parte, ¿no?

Bien, de esta población, brevemente un dato, por... por introducir un poco el tema: el 56 % de los individuos que se han detectado son machos (unos 210) y 160 hembras, ¿no?

Bien, en estos últimos años que hemos pasado, hemos pasado de una política muy estricta de conservar la especie, de evitar cualquier tipo de actividad que pudiera interferir con la reproducción de la especie, a tener que pasar en los últimos años a actuaciones, que es a lo que se dedica ahora fundamentalmente pues nuestros equipos de campo, agentes medioambientales, patrullas oso pardo, a establecer medidas



para evitar, sobre todo, que estos osos que se encuentran pues realmente... pues... que, cómodos en la cordillera, han... o la población de... de la cantábrica, de estas zonas, ha aprendido a convivir; con lo cual las molestias son mínimas y los osos se están habituando a aproximarse a estos entornos urbanos, fundamentalmente en épocas en las que hay poca alimentación, y son frecuentes pues las aproximaciones sobre todo a esos entornos de núcleos donde hay huertos con... con frutales, cerezos, etcétera. Y también a zonas donde hay restos igual de comidas, restos de cubos de basura, zonas de desperdicios que los animales pues acuden a aprovechar o alimentarse de ellos, ¿no?

Por ello tuvimos que establecer unos protocolos de intervención de osos en la cordillera Cantábrica. Lo hicimos en el marco que tenemos establecido tanto con el Ministerio como con las Comunidades Autónomas vecinas de Asturias, Cantabria y Galicia, con las que compartimos población, de tal forma que lo que hacemos es aplicar medidas de condicionamiento negativo, ¿no?

Esto lo hacemos pues estando... un trabajo complicado, porque hay que estar presente pues a las horas en las que entran los osos, que normalmente son horas bastante intempestivas, de madrugada o en medio de la noche, y ahí pues a través de ahuyentarles, pues primero con determinados tipos de sonidos, a través de petardos o con el uso de perros que tenemos amaestrados, o, en caso de que esto ya no funcione, con disparos con bolas de goma, con munición no letal, lo que hacemos es que los animales pues adquieran ese comportamiento aversivo a acercarse a los pueblos y de esta forma pues evitar esos contactos que pueda haber, que pueden conllevar primero pues a accidentes, porque al final un oso, aunque, como bien decía, pues nuestros osos son relativamente pacíficos, pero son osos, y pueden, cuando se encuentran con una persona, pues tener una reacción. Y, de hecho, pues ha habido ya algún susto y algún... algún pequeño accidente, ¿no?

Por otro lado, se estableció un programa de radiomarcaje y captura de osos pardos aprovechando pues este protocolo de intervención, donde hasta la fecha se han capturado siete ejemplares, un hito en la gestión de esta especie, que llevaba, pues desde unas capturas que se hicieron allá por los años noventa, no habían vuelto a capturar osos, ¿no? Esto nos permite el hacer un seguimiento mucho más cercano de estos osos habituados. Suelen ser osos que se acercan a entornos urbanos o incluso, pues a explotaciones ganaderas donde pues los propios dispositivos que hay para cebar al ganado, los abrevaderos o los puntos de donde les proporcionan comida al ganado, pues terminan habituándose los osos y terminan entrando con... con cierta facilidad. Y ahí es donde también intentamos capturarles, hacer un seguimiento de los mismos para, a partir de ello, en el momento que se... vemos que están acercándose a determinadas zonas, poder ahuyentarlos y que varíen su comportamiento, ¿no? Eso en cuanto a esas medidas aversivas.

Por otro lado, se están produciendo, evidentemente, cada vez más... más daños. Nuestros osos hacen fundamentalmente daños a las colmenas, pocos al... al ganado. Hay algún... puntualmente, hay algún daño a la ganadería, pero son muy escasos, y fundamentalmente es a colmenares, también a huertos frutales, a los comederos de pienso, a las balas de forraje; es decir, que es donde... donde suelen actuar. Y para ello habilitamos unas líneas de ayuda ya en el año dos mil dieciséis, convocando, pues unas bases reguladoras que aprobamos y después unas subvenciones que en torno a... nos vienen a... a llevar una inversión de en torno a los



100.000 euros al año -es algo, digamos, un gasto, un coste, limitado-, nos permite prácticamente subvencionar todos estos costes.

Lo que hacemos es, además de pagar los daños, establecer una línea de ayudas para que se tomen medidas preventivas, fundamentalmente con pastores eléctricos, que son los que rodean pues estas instalaciones o colmenares o zonas de comedero. Y así evitamos y se reducen estos... estos daños, ¿no?

Y bien, pues en esencia -creo que ya estoy consumiendo buena parte del tiempo-, esto son... estas son la línea de medidas que estamos poniendo en marcha. Repito: por un lado, esas medidas aversivas, de comportamiento aversivo del oso a... cuando se acerca a esas zonas urbanas; y, por otro lado, pues la compensación de los pocos daños que se producen, que, como digo, con el entorno de 100.000 euros al año pues estamos subvencionando estos... estos gastos y ayudando a tomar esas medidas preventivas, que en el caso del oso son relativamente sencillas, porque con este tipo de medidas de cierres de los colmenares o de... -perdón- tendidos... -iba a decir tendidos eléctricos- cercados eléctricos conseguimos reducirlas. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. En el turno de réplica, tiene la palabra la procuradora doña María José Ortega Gómez, por un tiempo de cinco minutos.

#### LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias. Pues la verdad es que solo agradecerle su respuesta y pedirles y rogarles que desde su Dirección General se mantenga ese trabajo de forma activa, coordinada entre las distintas Comunidades Autónomas y las distintas Administraciones, para facilitar que el oso pardo pueda cambiar con una futura revisión en la categoría de... en lugar de en peligro de extinción, a vulnerable.

Pero, sobre todo, también reducir los conflictos que se puedan ocasionar con las actividades ganaderas y humanas en el día a día; con medidas, como bien ha explicado, preventivas y, desde luego, sensibles también a compensar los daños que se puedan ocasionar o que estas... estos avistamientos o esta presencia del oso pardo pueda generar en los ganaderos y en lo que es, en cualquier caso, las zonas periurbanas y urbanas. Nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de dúplica, tiene la palabra el director general de Patrimonio Natural y Política Forestal, don José Ángel Arranz Sanz, por un tiempo de cinco minutos.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL (SEÑOR ARRANZ SANZ):

Bien. Sí, pues simplemente agradecerle su respuesta. Y recordar, que se me olvidó en la primera parte, hay una batería también de medidas, yo creo que importante, mientras se revisa el Plan de Recuperación del Oso Pardo, que es un documento que tenemos ya bastante avanzado; porque tenemos que actualizar esas medidas también más ligadas a esa conservación más estricta, a estas medidas de compatibilidad y convivencia del... del oso.





Hemos elaborado también, que se me olvidó comentarlo en la primera parte, una serie de documentación, en esa línea de la educación ambiental, tanto de los usuarios del monte como de los cazadores, para que, cuando se accede pues a estas áreas de alta sensibilidad para el oso pardo, la gente tenga, sepa cómo actuar cuando se encuentra frente a un oso, ¿no? Y esto pues tanto en actividades como la caza como, simplemente, pues un senderista que se encuentre con un oso. Porque, por suerte, ¿no?, en este caso, pues cada vez van a ser más frecuentes esos avistamientos, pero también entender -insistía antes- que estamos hablando de osos que pueden ser, si no se actúa correctamente, también peligrosos, ¿no? Simplemente pues por completar con esta información.

Y, bueno, desear que en breve pues podamos ver al lobo fuera de esta... -perdón- al oso dentro de... fuera de esta categoría de en peligro de extinción y pasar a la categoría de vulnerable. Nada, gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Muchas gracias. Segundo punto del orden del día, por la señora secretaria dará lectura al contenido de este segundo punto.

**POC/000065**

**LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

**Pregunta para su respuesta oral número 65, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Emilio José Berzosa Peña, don José Alberto Castro Cañibano, doña Beatriz Coelho Luna, doña María Ángeles García Herrero, don Ricardo Gavinares... Gavilanes Fernández-Llamazares y doña María José Ortega Gómez, relativa a medidas que ha adoptado la Junta de Castilla y León respecto al incremento de ataques del lobo desde la inclusión de la especie en el LESPRES, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 163, de quince de junio de dos mil veintitrés.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor... su señoría don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares, por un tiempo de diez minutos.

**EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:**

Sí. Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos, señorías. Bienvenido, señor Arranz. Y muchas gracias por su comparecencia; como siempre que se le formula alguna pregunta, viene a responder la misma.

Mire, el lobo, al norte del Duero, es una especie en estado de conservación favorable, y así lo demuestran los datos de los censos y seguimiento poblacional de la especie de las últimas décadas; de las 125 manadas en Castilla y León, en mil novecientos ochenta y ocho, se pasó a 149 en el año dos mil y a 179 en el año dos mil trece. Los datos de seguimiento son continuos, de aplicación informática en Castilla y León, el Infolobo, sin ser un censo global, han encontrado la presencia de nuevas manadas y nuevos territorios ocupados. El lobo, por lo tanto, no tiene ningún



problema de conservación, entendemos, por lo menos el... en el norte del Duero, y se ha incluido en este listado de especies protegidas.

En estos momentos, además, en Asturias, Cantabria, Castilla y León y Galicia viven más del 95 % de los lobos de la península Ibérica, y la población está en expansión. Así lo reconoce el propio comité científico, que no recomienda la inclusión del lobo en el Catálogo de Especies Amenazadas, que era la primera pretensión de ASCEL, de la Asociación para la Conservación y Estudio del Lobo Ibérico. Pero la recomendación alternativa de incluirle en este listado consigue el mismo efecto que lo que pretende esta asociación con la catalogación como amenazada.

Además, los ataques al ganado siguen aumentando de forma global, si bien de forma desigual. En Castilla y León, que es la única Comunidad que gestiona poblaciones con un modelo de gestión más flexible al norte y más rígido al sur, los datos son los siguientes: norte del Duero, en dos mil diecinueve, 450 ataques; sur del Duero, en dos mil diecinueve, 2.130 ataques comunicados.

La indemnización, además, de los daños, solo reduce el conflicto social. De forma muy temporal, los ganaderos necesitan para mantener sus explotaciones que los daños sean moderados, luego la estrategia de gestión del lobo pasa por modelos de pastoreo adecuado, medidas preventivas, indemnización de daños, pero, sobre todo, la reducción de los ataques.

Y el modelo de gestión cinegética al norte del Duero es totalmente garantista y ayuda a mantener controlados los daños, pues todos los ejemplares, además, se cazan de acuerdo con un plan técnico muy restrictivo que fija unos máximos, de los cuales se han capturado 62. La mitad de estos ejemplares se capturan en las reservas regionales de caza, que son las áreas con mayor densidad de manadas de España; es decir, las áreas donde más se caza de forma sostenible es donde se han conseguido mejores poblaciones de lobo y unos daños moderados.

No es cierto tampoco la propuesta de la inclusión del lobo en el Listado de Especies en Régimen de Protección nazca... que nazca esa inclusión de la comunidad científica. Es una solicitud presentada al Ministerio de Transición Ecológica por una asociación, esa que hemos dicho antes, ASCEL, que viene atacando la gestión que las Comunidades Autónomas hacen del lobo desde hace años, usando los medios que legítimamente tienen a su alcance en un Estado de derecho como son los tribunales, pero también, con mucha frecuencia, utilizando la descalificación profesional de los que no comulgan con su doctrina.

El nuevo régimen legal, tras la publicación de la orden, impide realizar además controles sobre el lobo por requerir que se den unas premisas de imposible cumplimiento. Desaparece la posibilidad de realizar controles para prevenir daños, que permitía la actual regulación, incluso al sur del río Duero, donde la especie gozaba ya de un régimen de protección. Es más, extiende este régimen más estricto también al sur del Duero, dejando las actuales autorizaciones en una situación de inseguridad jurídica.

Por ello, en virtud de todo... de todo lo que le acabamos de manifestar, señor Arranz, la pregunta es la siguiente: ¿qué medidas ha adoptado la Junta de Castilla y León respecto del incremento de ataques del lobo desde la inclusión de la especie en ese listado de especies protegidas? Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Muchas gracias. En contestación de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra, una vez más, el director general de Patrimonio Natural y Política Forestal, don José Ángel Arranz Sanz, por un tiempo de diez minutos.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL (SEÑOR ARRANZ SANZ):**

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor Gavilanes, por su pregunta y por esos antecedentes, que, efectivamente, comparto, porque la situación es la que ha descrito, con lo cual, poco más que... que añadir, ¿no?

Nosotros teníamos un modelo de gestión que, no sin problemas, estaba funcionando al norte del Duero. Teníamos muchos problemas ya en ese mismo régimen al sur del Duero, estando en la misma población de lobos. Una población que se extiende, y cuando crece esa población, por una... digamos, un límite administrativo absolutamente ficticio, que es el río Duero, pues pasa a ser una especie protegida, ¿no?, generándonos muchos problemas por esa falta de gestión.

Bueno, a raíz de la publicación de esta orden TED/980, del año veintiuno, de veinte de septiembre, que modifica el Real Decreto del LESPRES e incorpora al lobo en sus poblaciones del... del norte, tenemos un problema muy serio con la gestión de la especie, porque todo lo que veníamos haciendo se nos cae y pasamos a no tener ninguna posibilidad de gestión; es más, esa incorporación del lobo en el LESPRES viene acompañada de unas disposiciones adicionales que van más allá de la simple incorporación del lobo al listado. Por primera vez, cuando se incorpora una especie, no lo hace simplemente modificando el anexo, sino que se acompaña de unas disposiciones que lo que evitan es que el poco margen que podía haber, que ya teníamos al sur del Duero y que lo establecía la propia Ley 42/2007, de conservación de la biodiversidad y de la flora y la fauna, en su Artículo 61, y nos... y que nos permitía hacer controles como veníamos haciendo al sur del Duero, los impide, ¿no? De tal forma que quedamos atados de pies y manos, salvo para poder pagar los daños, ¿no?

Pero es que hasta eso nos genera un problema, porque el incorporar el lobo al LESPRES significa que la especie deja de ser cinegética de forma automática, sin que haya un régimen transitorio que nos permita pagar esos daños. Con lo cual todos los daños que se producen al sur del lobo... al sur del Duero -perdón-, que hasta esa época se venían pagando de acuerdo con el régimen legal establecido -al ser una especie cinegética, la indemnización le correspondía a los titulares cinegéticos; y en las reservas regionales de caza, a la Junta de Castilla y León, como titular cinegético-, se cae. Y se nos cae incluso ese marco legal para poder indemnizar a los... a los ganaderos.

Con lo cual, ¿qué es lo primero que tenemos que hacer? Modificar todo ese marco legal para poder adaptarlo a la nueva realidad, ¿no? La nueva realidad es que solo en un año, el del dos mil veintiuno al veintidós, el incremento de número de ataques del lobo ha crecido en la Comunidad casi un 20 %, hasta alcanzar y pasar, casi una cifra ..... los 5.000 cabezas de ganado, ¿no? 5.083 cabezas de ganado muertas el año pasado. Una... una situación realmente muy complicada cuando lo único que podemos hacer es indemnizar los daños.



Por organizar un poco las actuaciones, la batería de actuaciones que hemos hecho desde la Junta de Castilla y León, en primer lugar, digamos, hay un conjunto de actuaciones, digamos, de... de componente más... más jurídica, ¿no? Y la principal medida en este caso es personarnos en recurrir, evidentemente, ante la Audiencia Nacional, en este caso, la incorporación del lobo en el LESPRES, personarnos en los procedimientos allí establecidos e intentar revertir esta situación, porque entendemos además que ese procedimiento que se ha hecho se ha hecho con numerosas irregularidades administrativas y bastantes falsedades en la documentación que se ha aportado, ¿no? Ese procedimiento todavía está abierto, está en curso, y tenemos serias esperanzas de que nos puedan dar la razón en los tribunales sobre las irregularidades del procedimiento, ¿no?

Por otro lado, lo siguiente que hemos tenido que hacer con cierta prisa es modificar el régimen de indemnizaciones, ¿no? Esto lo hemos hecho estableciendo pues una nueva orden de pagos compensatorios, que aprobamos recientemente (la Orden 475/2003), que nos establece un marco para poder al menos indemnizar adecuadamente los daños que se están produciendo, ¿no? Y lo hemos hecho, primero, revisando los baremos para poder compensar de una forma más rigurosa los daños; no solo el daño emergente, el daño que se está produciendo, sino también esos otros daños de lucro cesante que se producen cuando hay un ataque al ganado; incluso pues esos gastos que le ocasiona al ganadero pues el tener que gestionar toda la tramitación administrativa de... del daño, ¿no?

Además, hemos establecido un sistema que nos permite pagar con retroactividad ese período de tiempo al norte del Duero que quedó descubierto por esas prisas y esa falta de período transitorio con la incorporación del lobo al LESPRES, ¿no? Con lo cual vamos a poder indemnizar los daños que se produjeron desde que se publica la Orden del Ministerio, la Orden de inclusión del lobo en el LESPRES, en septiembre del veintiuno, hasta la actualidad, ¿no? Vamos a cubrir ese período con efecto retroactivo y vamos a poder indemnizar esos... esos daños, ¿no? De tal forma que los daños al norte del río Duero van a tener ya también, a partir de ahora, ese sistema de indemnización por parte de la Administración autonómica, ¿no?

Por otro lado, hemos establecido un plan de choque para la reducción de daños en explotaciones ganaderas afectadas por lobo en Castilla y León, ¿no?, por un importe de en torno a los 5.000.000 para los próximos dos años, ¿no? Para lo cual hemos establecido un procedimiento en el que hemos tratado de identificar a aquellas explotaciones con un mayor número de daños. Hemos querido centrarnos en las explotaciones que tienen... pues, por ejemplo, estamos ahora haciendo ese... ese análisis con explotaciones que, en ganado ovino, caprino y porcino, tienen más de 6 ataques o más de 22 cabezas; o, en el caso del vacuno-equino, con más de 10 ataques o más de 12 cabezas, ¿no? Con eso nos salen en torno a unas 238 explotaciones, que son un 10 % del total; o sea, de esas 5.000 cabezas, están afectadas unas 2.400 explotaciones ganaderas diferentes, ¿no?

De esta forma conseguimos centrar el problema, por lo menos en esta fase de choque, de 238 explotaciones, que están concentrando algo más de la mitad de los ataques, más del 50 % de los ataques y casi el 52 % de los daños.

Una vez identificadas estas explotaciones, lo que vamos a hacer es un análisis de las mismas para ver qué medidas se pueden tomar en la misma. También hacer un seguimiento de las manadas y poblaciones de lobo que hay en el entorno, con otro proyecto que estamos realizando en paralelo de seguimiento y también marcaje de



estas manadas de lobo para poder hacer -lo mismo- un seguimiento de las manadas y tener controlado los movimientos, ver cuándo se están acercando o cuándo se pueden actuar y poder anticiparnos a esos movimientos, ¿no? A la vez que vamos a tratar de analizar qué medidas son más eficaces y más eficientes, ¿no?

Si bien somos conscientes de que hay muchas explotaciones ganaderas que, por la tipología de aprovechamiento que tienen, no se conocen hasta la fecha ni en España, que posiblemente sea el país que más ha trabajado con lobos -porque teníamos las poblaciones más potentes de lobo-, ni en otros países con ataques más recientes como Francia -que ahora tiene muchos- o Italia, Alemania, no conocemos ningún sistema, ningún método eficaz o eficiente para controlar los daños en explotaciones ganaderas en extensivo que están en grandes fincas sin cercados cinegéticos, ¿no?, no existe. Con lo cual, es muy difícil, y la única forma que teníamos de controlar eran esos controles preventivos cuando los daños eran reiterados y que ahora no podemos hacer, ¿no?

Bien, con este paquete de medidas esperamos reducir en parte los daños, pero, sobre todo, compensar adecuadamente a los ganaderos, sabiendo que esto es un parche y que la medida tiene que venir por revertir esta situación. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de réplica, tiene la palabra el señor don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares, por un tiempo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidente. Pues muchísimas gracias, señor Arranz, por su respuesta y por esas medidas tan importantes que se están llevando a cabo por parte de la Junta de Castilla y León para indemnizar precisamente los daños que ocasiona el lobo y apostar por la ganadería y por los ganaderos en... en Castilla y León.

Además, como ha dicho usted, es un problema serio el que tenemos con la gestión del lobo, y que hay que revertir, modificar ese marco normativo, como nos ha manifestado, porque un incremento de un 20 %, con esas 5.000 cabezas de ganado, pues es un aumento muy importante y muy significativo que no nos podemos permitir.

Además, la defensa que hace Castilla y León para mantener el actual modelo de gestión del lobo entiendo que tiene que ver además con ese mantenimiento de un modelo de convivencia entre la conservación del lobo y la coexistencia con la ganadería. Por ello, sin más, agradecerle su respuesta y su asistencia a esta Comisión. Nada más. Y gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para finalizar en el... en el turno de dúplica, tiene la palabra el señor don José Ángel Arranz Sanz, por un tiempo de cinco minutos.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL (SEÑOR ARRANZ SANZ):

Sí. Voy a ser muy... muy breve, porque yo creo que lo más importante de todo esto es que las medidas de las que hemos hablado son unas medidas que están... son unas medidas paliativas; estamos aplicando unas medidas paliativas a



la ganadería extensiva cuando se enfrenta al lobo. Y esto no es la solución. Es decir, realmente, o buscamos ir a la raíz de todo esto, que es volver a gestionar la población, o no habrá una solución y habrá muchas explotaciones de ganadería extensiva que cierren, y ya nos lo están trasladando y ya conocemos algún caso.

Esa es la realidad, y esto no va a beneficiar, por desgracia, como algunos piensan, a las poblaciones de lobo. Portugal lleva 30 años con las poblaciones protegidas y el modelo de esa protección estricta le ha llevado a tener unas poblaciones bastante peores que las castellano y leonesas en la actualidad, ¿no?

Ese va a ser el resultado, por desgracia, si no cambiamos esta política sin sentido que se ha tomado con un criterio absolutamente ideológico y sin tener en cuenta la opinión de ninguna Comunidad Autónoma que gestiona los lobos, incluidas de todos los signos político, y sin tener en cuenta la opinión de los expertos. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Le agradecemos su asistencia a esta Comisión y que siempre esté dispuesto a venir a darnos oportunas explicaciones.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL (SEÑOR ARRANZ SANZ):**

Pues nada, muchas gracias a todos. Buenas tardes.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

## **POC/000067**

**LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

**Pregunta para su respuesta oral...** *[continúa la lectura del orden del día sin micrófono].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Muchas gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora procuradora doña María Ángeles García Herrero, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:**

Gracias, presidente. Buenas tardes otra vez, señorías. La verdad que no puedo por menos que comenzar dando la bienvenida a la señora Cortés, directora general de la Agencia de Protección Civil y Emergencias. Agradecerle su predisposición para contestar a estas preguntas en el día de hoy.

Y, una vez dada las gracias, ya paso a la cuestión que nos ocupa. Y es que la brecha de género en determinados ámbitos laborales es algo que nos ocupa y nos preocupa, es algo de lo que nos debemos ocupar y debemos tratar para intentar solventar la situación. Si nos fijamos en la Policía Local, en el ámbito de la Policía Local, podemos ver claramente que las policías locales de las capitales de provincia de nuestra Comunidad es raro encontrarnos con mujeres. Y esa... y esta rareza, si me permite



calificarlo con esta palabra, se hace mucho mayor en el medio rural; por lo que a este grupo le llamó la atención gratamente las campañas “Tú puedes ser la siguiente, te esperamos” y “Tu pueblo, tu policía”, que no hace tanto, en el mes de marzo, se anunció por parte de la... la Consejería anunció que... concretamente yo creo que se hizo desde su Dirección, concretamente creo que la hizo usted este anuncio.

Con la primera campaña que he mencionado, “Tú puedes ser la siguiente, te esperamos”, entiendo que se pretende atraer a las jóvenes a esta... a esta profesión, y, por lo que usted anunció y hemos podido ver, la campaña lo que intenta es dar a conocer la variedad de trabajos que realiza la Policía Local, y en esto haciendo partícipes a las mujeres que son actualmente policías locales, para que las jóvenes puedan visibilizar el trabajo que se desarrolla.

Y mediante la otra campaña, “Tu pueblo, tu policía”, entiendo que se pretende el acercamiento de la profesión para intentar cubrir todas las plazas vacantes que existen en el medio rural.

Por lo que paso a formular las preguntas que nos han surgido referente a estas campañas. ¿En qué consisten las campañas de promoción de la mujer en la Policía Local y de la Policía Local en el medio rural? ¿Cómo están implicando a las mujeres locales, a las mujeres policías locales, en las campañas? ¿Y cuáles son los resultados que se pretende conseguir? De momento, nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Para contestar a la pregunta realizada, tiene la palabra doña Irene Cortés Calvo, que es directora general de Protección Civil y de Emergencia, a la cual le damos también la bienvenida, por un tiempo de diez minutos.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. En relación a la pregunta... Agradezco la bienvenida por parte de la... de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y, bueno, ya saben que a mí me gusta venir a esta Casa, que es la mía, y siempre que ustedes me llamen, da igual que sean un grupo u otro, estoy encantada de venir a contestar todas sus preguntas.

Y en relación a que... la primera pregunta, en qué consisten las campañas de promoción de la mujer en la Policía Local y la Policía Local en el medio rural, cabe reseñar: son dos campañas distintas que atienden a objetivos diferentes.

Desde el punto de vista de la mujer en la Policía Local, resaltar que, de los 2.527 efectivos que tenemos repartidos entre los 80 cuerpos de Policía Local, 302 efectivos son mujeres, lo que representa escasamente un 12 % de efectivos femeninos en el conjunto de las policías locales de nuestra Comunidad. El pasado dos mil veintidós celebramos la efeméride del 50 aniversario de la primera... de la incorporación de la mujer a las policías locales por primera vez en nuestra Comunidad, que se hizo en el cuerpo de policías locales de Valladolid; y esto, bueno, pues motivó a la Agencia de Protección Civil a incluir, dentro de la celebración de su congreso anual con motivo de la concesión de las medallas al mérito policial, incluir una ponencia inaugural sobre el papel de la mujer, la evolución de la mujer dentro de



las policías locales. Y las conclusiones, lo que quedó patente de aquella... de aquel momento, de aquel congreso, fue la necesidad de adoptar medidas que favorecieran la incorporación de mujeres policías locales.

Es por esto que decidimos diseñar esta campaña de difusión, "Tú puedes ser la siguiente, te esperamos", y que está impulsada por las conclusiones extraídas de aquel congreso y enmarcada en el actual escenario de cambio de actualización normativa de la Ley de Coordinación de Policías Locales, que está llevando a cabo la Agencia de Protección Civil, a la vez que está también modificando sus normas marco. En la propia tramitación de policías locales... de coordinación de policías locales de Castilla y León se contemplan medidas de acción positiva para corregir esta desigualdad de género en la Policía Local.

Cabe también reseñar que, desde dos mil trece, la variación de mujeres que se han incorporado a los cuerpos de Policía Local ha variado escasamente un 3 %; y por esto la campaña de promoción de la mujer a policía local es uno de los mecanismos que, más si cabe, pues su objetivo es visibilizar y normalizar la presencia de la mujer de los cuerpos de Policía Local, tenemos ahora en mente.

Son vídeos, publicaciones en redes sociales, carteles, trípticos que hoy he tenido... o sea, vamos, se los he entregado antes de iniciar la comparecencia para que, bueno, pues en la medida que también son ustedes altavoces, pues puedan difundir estas campañas. Las mujeres policía son clave en estos y en los... lo hemos visto en los distintos centros educativos que, a través de los cuales, hemos querido difundir estas campañas.

Es importante también decir que los actores de los vídeos, las... los policías que aparecen en los dípticos y los propios policías que son los transmisores, nuestros canales de conducción de... de toda esta sensibilización y de esta creación de la cultura del incremento y del despertar de vocaciones femeninas, son los policías locales en activo que ahora mismo forman parte de nuestros cuerpos de Policía. Con esto quiero decir que es tal la simbiosis que ahora mismo existe entre los cuerpos de Policía Local y la Junta de Castilla y León que hasta ese punto llega su colaboración.

En lo que respecta a la campaña de policía local en el mundo rural -se entiende mundo rural aquellas localidades que tienen menos de 20.000 habitantes-, las cifras también son ilustrativas: 499 efectivos de un total de 2.527 efectivos totales, lo cual representa un 20 % de los efectivos policiales, prestan su servicio en 63 municipios de carácter rural. Es una profesión, en este caso, marcada por la total cercanía con la ciudadanía y por su carácter multidisciplinar.

Un policía local en el medio rural no desempeña ni de lejos las mismas funciones que desempeñan los policías locales en ámbitos completamente urbanos. En el ámbito urbano están encasillados en... bueno, en diferentes departamentos y solamente están en ese departamento; luego, dependiendo de la política interna que tengan, hay posibilidad de cambiar, de variar y de estar en otro... en otro departamento. Pero en el ámbito rural hacen prácticamente de todo. Y esto "de todo" es además muy amplio y es muy extenso: los policías locales no solo ponen multas, los policías locales hacen muchísimas más cosas, que son lo que ellos mismos trasladan a este grupo de... de jóvenes en los distintos centros educativos.

Por otro lado, es también importante resaltar que hemos notado -y yo creo que todos lo sabemos- la palpable huida en cierta medida de efectivos policiales de





municipios pequeños a otros pues más grandes por las posibilidades de ascenso y la carrera profesional. Para los propios efectivos, como por la mayor oferta de servicios con los que cuentan las grandes ciudades, también repercute de manera indefectible en su vida personal y familiar. Por ello, la vocación policial en el mundo rural exige su visibilización, promoción, con los efectos que implica para la seguridad de las poblaciones contar con este tipo de cuerpos. Y este es uno de los grandes objetivos de estas campañas: visibilizar ese papel de policía de cercanía multidisciplinar en el medio rural.

Más allá de estas campañas de visibilización, la Agencia de Protección Civil de la Junta de Castilla y León ya venimos articulando medidas para que las entidades locales de menor tamaño cubran esas plazas que son de difícil cobertura. No en vano desarrollamos y, bueno, al final conseguimos firmar con la Federación Regional de Municipios y Provincias un convenio de colaboración para que, en el modelo de convocatoria conjunta, diseñado y llevado a cabo por la Agencia de Protección Civil, todos aquellos ayuntamientos que se adhiciesen a este convenio pudiesen, pues, digamos, exonerarse del gasto que supone una convocatoria de policía local, pasando el gasto a la Agencia de Protección Civil, que llevó a término esta... esta convocatoria.

En el caso también de esta campaña de “Tu pueblo, tu policía” también, como en la de mujer, participaron los cuerpos de Policía Local de ámbito más rural, como fueron los de Simancas, Tordesillas, Tudela de Duero y Toro. Destaca asimismo también que, en el marco de modificación normativa de las policías locales, estamos contando con un informe sobre la Policía Local en Castilla y León y su presencia en el ámbito rural, elaborado a instancias de la Agencia de Protección Civil a la Universidad de Salamanca.

Al mismo tiempo, estamos trabajando con la Dirección General de Mujer para desarrollar también un estudio de impacto de género, para que podamos trasladarlo a la normativa que tenemos ahora mismo entre... entre manos.

En cuanto a la implicación de los policías locales en esta campaña, lo he dicho antes, pero vuelvo a contarlo, es extraordinaria, es total. Y, además, es que cada vez se van incorporando muchos más cuerpos de Policía a ser el altavoz de nuestras campañas. Para las grabaciones, las filmaciones, han participado los cuerpos de Zamora, de León, de Valladolid, Tordesillas, Tudela de Duero, Toro y Simancas.

Y en cuanto a la campaña de promoción de la mujer, que se presentó en marzo, como bien decía su señoría, en Valladolid, en el ámbito rural lo presentamos hace prácticamente un par de semanas en el instituto Alejandría de Tordesillas. Obviamente, el escenario para presentar una campaña rural debía ser una... un entorno rural, y así fue.

Y en relación a los resultados que pretendemos conseguir, bueno, pues como primer objetivo, terminar con el estereotipo de género masculino que se asocia a esta profesión; concienciar, sensibilizar, definir y, en particular, dejar clara la importancia de que las mujeres forman parte de sus plantillas -una labor de divulgación, de forma especial entre las niñas y jóvenes; todo esto dentro de la campaña de mujer, de policía local mujer-; y visibilizar el trabajo de las mujeres que ya son policías locales. No en vano, la primera y única... o sea, el único superintendente que tenemos en todos los cuerpos de Castilla y León es una mujer, y es la superintendente del cuerpo



de Policía Local de Valladolid. Y yo creo que eso es algo a visibilizar, algo a contar, algo a poner encima de la mesa y que sea un espejo donde las niñas que despierten su vocación en este sentido pues se puedan mirar.

Y -termino ya- con respecto al medio rural, fomentar la vocación policial entre los jóvenes, concienciar, sensibilizar de la importancia de la policía local en el ámbito rural, sobre todo en ese sentido de policía integral y comunitaria y de cercanía a la ciudadanía. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de réplica, tiene la palabra doña María Ángeles García Herrero, por un tiempo de cinco minutos.

#### LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidente. Pues muchas gracias, señora directora general, por sus aclaraciones y, sobre todo, por sus datos sobre la brecha de género en la Policía Local, que creo que nos ha dejado claro el porqué de estas... de estas campañas con... con datos y números... y números reales.

Y referente al medio rural, creo que ha terminado usted comentándolo, o sea, según nos ha dicho, se pretende poner el foco fundamentalmente para fomentar esa vocación policial entre... entre los más jóvenes; y es que les podría dar respuesta dándoles a conocer esta carrera policial, que es una opción más, profesional, que pueden desarrollar incluso dentro de su entorno más próximo, ¿no? Y luego, pues sí, el poner en valor, por supuesto -estoy totalmente de acuerdo- que la Policía Local es un cuerpo cercano que aporta seguridad con su trabajo día... día a día.

Pero me ha surgido otra pregunta: ¿cuánto se han gastado en esta campaña? Y deseando que estas situaciones se reviertan, tanto la brecha de género como la falta de policías locales en el medio rural, ¿estas campañas van a tener algún tipo de continuidad o se van a quedar en esto, en algo puntual?

Y, para terminar, pues agradecer, volver a agradecer su comparecencia en el día de hoy a esta Comisión y, si me lo permite, alabar tanto su trabajo como también la implicación de la Policía Local para que estas campañas -intentemos- reviertan las situaciones en las que nos encontramos ahora y se transformen en verdaderas respuestas. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. En el turno de réplica, tiene la palabra la directora general, doña Irene Cortés Calvo, por un tiempo de cinco minutos.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, presidente. Y respecto a su pregunta, por supuesto que hay que agradecer la colaboración de los cuerpos de Policía de Castilla y León. Sin ellos, le puedo asegurar que nada de lo que nosotras hacemos, por mucho que nos empeñemos, llegaría a ninguna parte. Así que mi agradecimiento también a todos... a todos ellos.



Y respecto a la pregunta de lo que hemos gastado, sin ánimo de corregirle, sí que me gustaría cambiarle una palabrita de... de la... de la pregunta, que no es gastar. Hemos invertido 30.000 euros en ambas campañas: 15.000 euros por campaña. Si bien es cierto que con la primera que hemos puesto en marcha, que fue la de mujer policía, fue tal el interés de los cuerpos de Policía que hemos tenido que volver a invertir otros casi 1.000 euros para hacer más dípticos, más... más *roller*, para que puedan estar circulando por toda la Comunidad a través de los policías locales.

Y en cuanto al carácter de continuidad, pues está claro que acabamos de empezar. Hemos pasado por unas... muy poquitos centros educativos; nos quedan muchos colegios, nos quedan muchísimas universidades, muchos centros de Formación Profesional; y, por supuesto, imagínese Castilla y León la cantidad de pueblos que tiene y la cantidad de localidades de ámbito rural que tienen con policía rural, y la intención es llegar a todos ellos.

La campaña está diseñada para que no... no pase en el tiempo, o sea, no se va a pasar de moda, va a estar vigente mucho tiempo. Y cuantos más policías locales quieran participar, antes llegaremos a más sitios. Pero tenemos una Comunidad extensísima que queremos cubrir por completo, así que, hasta que no lo consigamos, seguiremos desarrollando esta campaña. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Por la señora secretaria dará lectura al cuarto punto del orden del día.

### POC/000068

#### LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

**Pregunta para su respuesta oral número 68, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Emilio José Berzosa Peña, don José Alberto Castro Cañibano, doña Beatriz Coelho Luna, doña María Ángeles García Herrero, don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares y doña María José Ortega Gómez, relativa a distintas cuestiones relativas a la mejora de servicio público del 1-1-2 en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 163, de quince de junio de dos mil veintitrés.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Para efectuar la... la pregunta tiene la palabra el procurador don Emilio José Berzosa Peña, por un tiempo de diez minutos.

#### EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. En primer lugar, agradecer, como no podía ser de otra manera, la presencia hoy aquí de la directora general de la Agencia de Protección Civil y Emergencias, doña Irene Cortés Calvo, y a su equipo, hoy presente también en la sala, para dar respuesta a la pregunta realizada por el Grupo Parlamentario Popular en relación con el servicio público de 1-1-2 en nuestra Comunidad.



El servicio de 1-1-2, como todos sabemos, forma parte de la Agencia de Protección Civil de la Consejería de Medio Ambiente, y cabe destacar que han pasado más de 20 años desde que atendió la primera llamada, tiempo en el que ha recibido aproximadamente más de 29.000.000 de llamadas y ha gestionado alrededor de 5.000.000 de incidencias. Este servicio, que trabaja 24 horas al día y que recibe más de 2.600 llamadas al día, informa y coordina con otros organismos de emergencias las incidencias que ocurren en Castilla y León, que, para hacernos una idea, pueden llegar a más de 800 al día. Un servicio que tiene un tiempo de respuesta en la llamada de cinco segundos y que por parte de los ciudadanos tiene un nivel de satisfacción superior al 97,9 %.

Este servicio tan importante para nuestra Comunidad va avanzando y mejorando con los tiempos actuales, actualizándose a las necesidades reales que tenemos hoy en día; pero también es importante que sus trabajadores mejoren en la calidad de su trabajo y en la conciliación laboral.

Por eso quisiéramos, desde el Grupo Parlamentario Popular, hacerle la siguiente pregunta: ¿cuáles son las mejoras para el servicio público del 1-1-2 y para los trabajadores que lo prestan en el contrato de gestión del servicio que acaba de adjudicarse? ¿Y cómo controlará que la empresa adjudicataria cumpla el contrato? Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para contestar a la pregunta, en representación de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la directora general de Protección Civil y Emergencias, doña Irene Cortés Calvo, por un tiempo de diez minutos.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, presidente. Gracias, señor Berzosa. Diez minutos se me van a quedar cortos; ya aviso, ¿eh?, para que luego no me digáis cosas. Bueno, es verdad que llevamos 20 años de andadura -este pasado febrero celebrábamos también esta efeméride-, y decir que es verdad todo lo que su señoría ha comentado.

Desde el año dos mil dos se está prestando este servicio de llamadas de urgencia y emergencia en la Comunidad de Castilla y León a través de la fórmula de gestión indirecta. Y es verdad que 20 años son muchos años. Y como resumen y como título de mi intervención, podemos decir que el 1-1-2... todos somos conocedores de las peticiones y de las huelgas y de todas las reuniones que hemos tenido con los trabajadores del 1-1-2, que, bueno, llegaron a un muy buen puerto, porque llegamos a un acuerdo extraordinario para ellos y también para la prestación del propio servicio del 1-1-2.

Las mejoras del servicio público del 1-1-2 en Castilla y León obedecen a varios apartados: criterios organizativos, la jornada laboral, la mejora de los salarios, la aplicación de normas UNE e ISO, en cuanto a operatividad en la sala, en cuanto al refuerzo de personal, etcétera.

En cuanto a criterios organizativos, se establece una nueva estructura de organización del personal en cuatro áreas, que son operaciones, protocolos, formación y



comunicación, que dependen de un responsable del servicio y que nunca antes se había organizado así. Esto, además, hay que decir que es de acuerdo con las peticiones tanto por parte de la empresa prestadora del servicio como del conjunto de los trabajadores de la sala. Los... el objetivo fundamental de este apartado es optimizar el uso de la plataforma tecnológica y aumentar el nivel de calidad.

En cuanto a la jornada laboral de los trabajadores del centro de emergencias 1-1-2 es de 1.764 horas y... era, perdón, y se reduce a 1.520 horas, en atención al tipo de funciones que desarrollan, al sistema de turnos rotativos con el que se organiza su cuadrante de trabajo y a la disponibilidad como recursos para supuestos de necesidades sobrevenidas y emergencias extraordinarias del servicio. Se ha implantado una rotación, una rotación antiestrés, que era altamente solicitada por parte de los trabajadores de la sala, así como del comité de empresa, y se va a ejecutar en la... en el próximo contrato, que ya estamos licitando.

Se han mejorado los salarios, se ha incrementado en torno a un 13... no, en un 15 % el salario anual. De la misma manera, para el personal con la categoría de supervisión, se... se ha mejorado también el nivel profesional en una categoría, reduciéndose las horas de trabajo, al igual que el personal con categoría de gestor.

Respecto a la aplicación de la norma UNE-ISO 22320, de protección y seguridad de los ciudadanos en la gestión de emergencias, de forma novedosa contaremos con ella para proteger y asegurarnos de que los ciudadanos tengan esta seguridad y que la gestión de las emergencias tenga esos requisitos de respuesta de incidentes. Es una mejora sustancial con la que el 1-1-2 de Castilla y León contará por primera vez en 20 años. Hemos... ya les digo que hemos pasado como del siglo XIX al siglo XXI en cuestión de un año. Con lo cual, falta hacía, y la respuesta aquí está.

En cuanto a la operatividad de la sala en la atención de las llamadas, estamos ya contando con al menos dos recursos simultáneos, en horario de 7 a 23 horas, en la sala de atención telefónica del 1-1-2. Hasta ahora había un único supervisor, con lo cual la atención mejora; y, por supuesto, la calidad del entorno laboral y de la jornada laboral de los que lo desempeñan también.

Se produce también un refuerzo de personal con un nuevo sistema de activación de personal ofertado, que difiere del sistema anterior basado en localizaciones fijas a las cuales se negaban tanto el comité de empresa como los trabajadores de la sala. Y hemos cambiado este sistema por un sistema personal movilizado, que reciben además una cantidad económica a mayores por hora de trabajo extraordinario desarrollado.

Se amplía el personal que debe permanecer en la guardia en cuatro categorías: la de responsable de explotación operativa, la de responsable de operaciones, un técnico de atención de llamadas y un recurso del área de prensa y comunicación. Hasta ahora, en lugar de estas cuatro categorías, había una única persona localizada para realizar las guardias. Con lo cual, el sistema de guardias ha mejorado también considerablemente.

En cuanto a la formación, se va a aplicar también por primera vez una ISO, la 10667, prestación de servicios de evaluación -ahí también respondo a su pregunta, señoría- en los procedimientos y los métodos para la evaluación de personas en entornos laborales y organizacionales. Se trata de una novedad, con una formación de calidad certificada por esa norma que hasta ahora tampoco existía.



Se establece un plan de carrera profesional, que antes tampoco existía y que era altamente demandado, que permite al personal del 1-1-2 ocupar tanto las vacantes que se produzcan como las plazas de nueva creación en diferentes áreas, la mejora para el propio funcionamiento del servicio y para el trabajador que permite su especialización en el ámbito de las emergencias, así como su movilidad en el puesto y una mejora en la retribución económica que perciba.

Vamos a desarrollar también un plan de comunicación del centro de emergencias 1-1-2. Se pone en marcha un plan de comunicación, que conlleva una estrategia de comunicación, que va a hacer del 1-1-2 una sala abierta; una sala que cuenta por primera vez con una estrategia de comunicación. Esto antes tampoco existía y ahora ya va a contar con... con ello la sala del 1-1-2 de Castilla y León.

Se pone en marcha también por primera vez un sistema de gestión del desempeño, dentro del 1-1-2 de Castilla y León, de categorías de supervisor y gestor de atención telefónica. Se trata de una evaluación individualizada que va a servir, por un lado, para mejorar la atención telefónica, pero, por otro lado, va a servir también para contribuir a la carrera profesional de esas personas.

Se incorpora además una auditoría de llamadas, y el sistema de gestión del desempeño permite identificar además posibles carencias formativas tanto individuales como de grupo para suplirlas en las sesiones de simulacros y de apoyo en puesto dentro de las 30 horas formativas anuales; algo hasta ahora no desarrollado tampoco en el 1-1-2 y que nos va a conducir a incrementar esos niveles de excelencia a los que aspiramos.

En relación a la gestión del cuadrante del personal, que era un tema que, bueno, generaba muchísima controversia y muchísimas complicaciones dentro de la sala y fuera de ella también, se pone en marcha una nueva herramienta tecnológica para la... para elaborar este cuadrante de personal, minimizando el conflicto que históricamente manteníamos y que se había producido entre el personal de la plantilla de trabajadores, porque además permite conocer el calendario de trabajo individual durante todo un año con dos meses de antelación. Esto es algo que parece también normal, pero que tampoco se había hecho hasta ahora y que además está sistematizado con un sistema tecnológico que va a producirse... lo que va a conseguir es que los errores en este sentido, pues se produzcan en mucha menor medida no, prácticamente en ninguna medida.

En cuanto a la optimización de las franjas horarias por parte de la empresa adjudicataria, se proponen también cuatro nuevos turnos de trabajo de seis horas, siempre que sea posible, que permita una optimización de la atención de las llamadas para conseguir la mejora del servicio en la época de mayor demanda.

Se incorporan medidas de conciliación que antes no se aplicaban y que son de gran... de gran importancia. Conciliación con el cuadrante de trabajo, en el que se establece conciliación antes de realizar el cuadrante anual; posibilidad de disfrutar dos días libres al año por motivos personales; mejorar la secuencia de turnos cuando haya dos trabajadores que sean pareja para ayudar a conciliar la vida familiar y laboral; se incorpora un... se aplica un plan de igualdad para facilitar también la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de la plantilla. Y, además, la empresa adjudicataria promueve políticas que facilitan la conciliación y la corresponsabilidad, como son las... la posibilidad de solicitar la excedencia por reserva de puesto para un



máximo de 30 días, adicional a lo establecido en el convenio de *contact center*, y el abono del 100 % de la incapacidad transitoria durante los tres primeros días.

Bueno, se computan también beneficios sociales: la empresa adjudicataria hará partícipe a los trabajadores de los beneficios sociales del Grupo Social ONCE, aportando ayuda económica para guardería, comedor escolar, actividades extraescolares, compra de libros de texto, entre las principales. Luego hay otras que, bueno, no... no he querido tampoco, porque si no me extiendo demasiado.

Los contratos fijos discontinuos propone... proponemos la incorporación de personal gestor de atención de llamadas a través de la contratación de fijos discontinuos para los incrementos de la carga de trabajo previstos para determinadas épocas estivales, como son verano, Navidades o Semana Santa. Y períodos estivales, la empresa licitadora propone, además, medidas para dar mayor cobertura de prestación al servicio en época estival.

Y, bueno, en otras mejoras -lo digo rápidamente, que ya estoy fuera de tiempo- se incluyen la renovación y adaptación a las nuevas condiciones de trabajo de todas las salas de descanso, el acondicionamiento y el confort tanto de la sala como de las salas de descanso, haciéndolas mucho más agradables. Son... bueno, nuevas máquinas; y durante las noches y fines de semana, el confort en estas salas en cualquier época del año está garantizada. Muchísimas gracias por el tiempo.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de réplica, tiene la palabra el procurador don Emilio José Berzosa Peña, por un tiempo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias. Agradecer a la directora general su amplia respuesta a nuestra pregunta. Y cabe decir que nos agrada saber que en el servicio de 1-1-2 se sigue avanzando en estas mejoras, tanto en sus criterios organizativos, como bien ha dicho, para poder dar un mejor servicio a los ciudadanos de Castilla y León, así como a los propios trabajadores, como, por ejemplo, con el sistema de turnos en el que están trabajando; la implantación de una rotación antiestrés para la mejora de la conciliación, que nos parece importantísimo; la incorporación de nuevos pluses, como bien ha dicho, que lleva un incremento de un 15 % en el salario anual; y el plan de carrera profesional, importantísimo para poder avanzar profesionalmente, valga la redundancia, al personal propio del 1-1-2; así como, al igual que ha terminado, con la adecuación recientemente de los nuevos sistemas de equipos de aire acondicionado y calefacción en las salas de descanso para poder mejorar el confort de los trabajadores las 24 horas al día.

Y, por último, señora directora general, si me lo permite, quisiéramos saber si cree usted que el 1-1-2 es suficientemente conocido. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. En el turno de dúplica, tiene la palabra la directora general, doña Irene Cortés Calvo, por un tiempo de cinco minutos.

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Gracias, presidente. A ver, el 1-1-2 yo creo que es conocido. ¿Que siempre se puede hacer más? Eso es un hecho innegable, ¿no?

En el último año hemos tenido casi 1.000.000 de... de llamadas. Las dependencias del 1-1-2 son visitadas de forma habitual martes y jueves; anualmente son unas 3.800 personas que lo visitan de forma presencial. Invito a todos los procuradores que conforman esta Comisión a que vengan a visitarlo, a que lo conozcan y que hagan todas las preguntas que tengan oportuno una vez visto el trabajo que desarrollan nuestros operadores.

Pero también, al mismo tiempo, hacemos charlas no solo en la sala del 1-1-2; el 1-1-2 sale fuera de lo que es el entorno de la sala de operaciones, se acerca a los colegios. Tenemos personal dedicado a difundir lo que es el 1-1-2 en diferentes centros educativos.

Tenemos institucionalizada la jornada de puertas abiertas, que se celebra todos los días once del dos (1-1-2), que, bueno, es mañana y tarde abierto a todo aquel que quiera visitarlo. Además, solemos aprovechar y, bueno, pues ponemos la exposición de nuestros puestos de mando avanzados, nuestros hospitales de campaña; aprovechamos para que todos los hijos e hijas de los profesionales que trabajan en el 1-1-2 ese día puedan también disfrutar del 1-1-2, no solo estar trabajando, al igual que todo el personal de la Junta de Castilla y León.

También seguimos con el concurso “¿Qué es el 1-1-2 para ti?”, con motivo también de este día, que, bueno, les puedo adelantar que este año haremos alguna modificación porque creemos ya que el formato de dibujo se nos ha quedado un poquito obsoleto con las nuevas tecnologías y tenemos que darle una... una vuelta, pero bueno, sigue vigente.

Y también, bueno, que sepan ustedes que cada mes nuestros responsables de prensa en la sala del 1-1-2 responden a más de 1.000 llamadas de medios de comunicación, cada mes. Quiero decir que conocido es. ¿Se pueden hacer más cosas? Sí. Por eso vamos a trabajar con esta nueva estrategia de comunicación con la que queremos avanzar en, bueno, pues en todos los dispositivos móviles, todas las nuevas tecnologías, incluso ya con la inteligencia artificial, desarrollar campañas de concienciación, de sensibilización, e incluso, pues en algún momento podremos llegar a hacer algún simulacro para que haya personas que no están acostumbradas a gestionar una llamada para que puedan conocer y sentir lo que es gestionar eso, ¿no?, y que sepan lo que es ser operador... no voy a decir por un día, con que lo hagan con una llamada, alguno despertará su vocación y otros igual salen corriendo, pero es muy importante que eso se conozca.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos].*